La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental Mixto

Antonio Ricaurte

Puerto Salgar – Cundinamarca

Educación para Adultos – Programa CAFAM

Jornada Sabatina

Aprobada por Resolución N°. 005545 del 3 de diciembre de 2003 y autorizada mediante Resolución No. 002043 del 29 de marzo de 2010 emanadas de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca

Confiere a:

Leidy Andrea Triana López

Identificado (a) con T.I. N°. 931002-05773 de Puerto Salgar, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes del ciclo VI de Bachillerato Académico opción CAFAM, de acuerdo al Decreto No. 1061 del 2002 y 3011 de 1997, según los planes y programas vigentes

Lola Jiménez Ramírez
C.C. N°. 38.281.331 de Honda
Rectora

Luz Mercia Tovar de Barbosa
C.C. N°. 24.707.814 de La Dorada
Secretaria

Acta General de Graduación No. 03 Folio No. 31 al 34 Libro No. 1

Dado en Puerto Salgar, a los 9 días del mes de diciembre de 2011

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 021 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República